



RESOLUCIÓN CS N° 403/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 AGO 2010

Expediente N° 23.194/10.-

VISTO la Ley n° 26.546- Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2010 que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2010; y las Resoluciones n°s. 595/09-CS, 513/10-R, 209/10-CS y 265/2010-CS, mediante las cuales se proroga el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2010, habilitando los mismos su ejecución, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las siguientes Resoluciones Ministeriales y de la Secretaría de Políticas Universitarias, se asignó a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA un total de \$ 490.182.00:

Resolución N°	Concepto	Importe
Res. 692/2010-SPU	Programa Nacional de Voluntariado Universitario	54.467,00
Res. 503/2010-RM	FONID II - Cuotas 73, 74 y 75. Abril	45.992,00
Res. 533/2010-SPU	PACENI - Costo Salarial Abril y retroactivos 1er. Trimestre 2010. Mayo y Junio	11.268,00
Res. 455/2010-SPU	PROMAGRO Costo Salarial Abril, Mayo, Junio y 1er. SAC	52.892,00
Res. 193/2010-SPU	Programa Promoción de la Univ. Argentina: "Desarrollo de pinturas látex con insecticida de liberación controlada"	50.000,00
Res. 737/2010-RM	FONID Cuota 77 (Mayo)	21.319,00
Res. 885/2010-RM	FONID Cuota 78 (Junio)	18.945,00
Res. 1028/2010-SPU	Jerarquización Docente - Retroactivo 1er. Semestre, Junio y 1er. SAC	235.299,00
TOTAL		490.182,00

Que la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

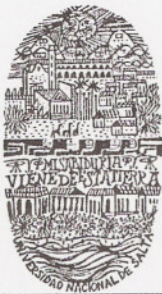
Que la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario ha efectuado la intervención mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 164/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 19 de agosto de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2010, la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (\$ 490.182.00) correspondiente al período 12 de Mayo de 2010 al 30 de Junio de 2010, como aporte del Estado Nacional, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11.



RESOLUCIÓN CS N° 403/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2010, la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (\$ 490.182.00) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al Anexo 1 adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Cau
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta